

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	SERVICREDITO S.A.
Demandado	VALERIA CASTRO VELEZ
Radicado	050014003 028 2022 00267 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se allega al cuaderno principal memorial que envía el apoderado de la parte actora, en donde informa que la citación para la diligencia de notificación enviada a la demandada con resultado negativo, ya que según la empresa de mensajería la persona a notificar no vive o trabaja allí, por lo tanto, se presenta una nueva dirección electrónica, no obstante, debido a que no se allega el documento proveniente de DataCredito donde conste que dicho email si pertenece a la demandada, no se autoriza la misma hasta tanto no se remita esa información.

Por otro lado, se REQUIERE al accionante para que acredite el diligenciamiento del oficio número 1238, para lo cual cuenta con un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **245b8d011f6f359bb0c887cd9af5141b36579fa62f008503e5cbbff42b17cd6e**

Documento generado en 12/12/2022 07:52:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>